Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1036

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465.

Asunción, 15 de junio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 4361 del 21 de octubre de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465, aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 016 del 20 de enero de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 13 de mayo de 2022, consta la presentación de 14 oferentes: MEGALABS PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., FUSA S.A., EL ALAMO S.A., EXXEL TECNOLOGIES S.A., CIENTIFICA RAGUSA S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., CASA BOLLER S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., INDEX S.A.C.I., SCAVONE HERMANOS S.A. Y EUROQUIMICA S.A.

Que, por Resolución S.G. N° 016/2022, de fecha 20 de enero de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Carlos Espínola, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Dr. Aldo Ojeda, representante de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles y el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 20 de mayo de 2022 y de culminación 06 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar los Ítems en cuestión a las firmas adjudicadas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

Lic. Mónica Ayala Ramos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1036

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465.

Asunción, 15 de Junio de 2022.

OFERENTES	ITEMS SUGERIDOS	MONTO TOTAL (IVA I.)
BIOETHIC PHARMA S.A.	2, 3 y 5	24.436.815.120
CASA BOLLER S.A.	9	16.146.240.000
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	6	552.183.840
EL ALAMO S.A.	4	61.457.760
EUROQUIMICA S.A.	2 y 3	6.646.185.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1, 2 y 7	6.734.218.680
FUSA S.A.	4	92.186.640
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	6 y 8	2.089.274.400
QUIMFA S.A.	3, 6 y 8	12.006.129.960
MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS.		**68.764.691.400**

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2976 de fecha 25 de abril de 2022 con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (500.000.000), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 468/2022 del 09 de junio de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 874/2022 del 14 de junio de 2022.

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Nogueira
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1036

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465.

Asunción, 15 de junio de 2022.

Hoja 3 de 3.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465, conforme al Informe de Evaluación del llamado, el cual se anexa a la presente resolución como parte integrante, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	ITEMS SUGERIDOS	MONTO TOTAL (IVA I.)
BIOETHIC PHARMA S.A.	2, 3 y 5	24.436.815.120
CASA BOLLER S.A.	9	16.146.240.000
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	6	552.183.840
EL ALAMO S.A.	4	61.457.760
EUROQUIMICA S.A.	2 y 3	6.646.185.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1, 2 y 7	6.734.218.680
FUSA S.A.	4	92.186.640
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	6 y 8	2.089.274.400
QUIMFA S.A.	3, 6 y 8	12.006.129.960
MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS.		68.764.691.400

Artículo 2º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD- MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD-MSPYBS.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio, mientras que la inversión correspondientes a los años 2023 y 2024 estarán sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA 16 JUN. 2022 HORA 07:32
188801/21 FIRMA

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.

...///

Ref: SIMESE 188.861/2021 "PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.465.-

Asunción, 14 de junio 2022.-

Dictamen A.J. N° -874- /2022

Señor
CP Rita Villalba, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente:

En relación al proyecto de resolución, remitido por Memorando D.G.A.F. N° 424/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, nos adherimos al parecer del Dirección Operativa de Contrataciones, que se ha pronunciado a través del Dictamen DOC N° 468/2022, de fecha 09 de junio de 2022.-

Por tanto, atento a lo expuesto, en nuestra opinión, la máxima autoridad de la Dirección General de Administración y Finanzas cuenta con facultades para suscribir el proyecto de resolución más arriba individualizado, conforme lo establece la Resolución SG N° 70/2022.-

Se aclara que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, los precios referencias, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.-

Es nuestro Dictamen.

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Dolly Leiva
Coordinadora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S

Enrique
14 JUN 2022
18986

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	188.861/2021.

DICTAMEN DOC N° 468/2022

Asunción, 09 de junio de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Formulario de Verificación, de fecha 08 de junio de 2022.
b) Memorándum DLIC/DOC N° 851/2022, de fecha 03 de junio de 2022.
c) Nota DGGIES N° 4361/2022, de fecha 21 de octubre de 2021.
d) Dictamen DOC N° 64/2022, de fecha 07 de marzo de 2022.
e) Resolución S.G. N° 016/2022, de fecha 20 de enero de 2022.
f) Acta de Apertura, de fecha 13 de mayo de 2022.
g) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio el 20 de mayo de 2022 y fecha de culminación el 06 de junio de 2022.
h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2976/2022, de fecha 25 de abril de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Arturo D. Aguilera
Mat. C.S.J. N° 4.937

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	188.861/2021.

DICTAMEN DOC N° 468/2022

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 4361 del 21 de octubre de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465, aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 016 del 20 de enero de 2022.

Que, por Resolución S.G. N° 016/2022, de fecha 20 de enero de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Carlos Espínola, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Dr. Aldo Ojeda, representante de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles y el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 20 de mayo de 2022 y de culminación 06 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 13 de mayo de 2022, consta la presentación de 14 oferentes: MEGALABS PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., FUSA S.A., EL ALAMO S.A., EXXEL TECNOLOGIES S.A., CIENTIFICA RAGUSA S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., CASA BOLLER S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., INDEX S.A.C.I., SCAVONE HERMANOS S.A. Y EUROQUIMICA S.A.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar los Ítems en cuestión a las firmas adjudicadas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

OFERENTES	ITEMS SUGERIDOS	MONTO TOTAL (IVA I.)
BIOETHIC PHARMA S.A.	2, 3 y 5	24.436.815.120
CASA BOLLER S.A.	9	16.146.240.000
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	6	552.183.840
EL ALAMO S.A.	4	61.457.760

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.937

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

CIP. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	188.861/2021.

DICTAMEN DOC N° 468/2022

EUROQUIMICA S.A.	2 y 3	6.646.185.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1, 2 y 7	6.734.218.680
FUSA S.A.	4	92.186.640
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	6 y 8	2.089.274.400
QUIMFA S.A.	3, 6 y 8	12.006.129.960
MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS.		**68.764.691.400**

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2976 de fecha 25 de abril de 2022 con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (500.000.000), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	188.861/2021.

DICTAMEN DOC N° 468/2022

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404.465. Se adjunta proyecto de Resolución.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Arguello
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C.- D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 09 JUN. 2022 HORA: 09:16
Nº 188861/21 FIRMA:

RECIBIDO 10 -06- 2022

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.